

Escuelas-Línea telefónica: Restricción de uso telefónico

¿En qué consiste?

Es la gestión para intervenir ante la empresa prestataria la cancelación de llamadas a teléfonos celulares o larga distancia, etc.

Destinatario/s:

Directivos de establecimientos educativos

¿Qué necesito para realizarlo?

Nota del/a Director/a con la solicitud respectiva, indicando prestador (Telecom o Cooperativa), N° de línea y servicio que desea bloquear. Informar que se hace por sistema de gestión.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Ante el prestador del servicio